



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de noviembre de 2001
Español
Original: francés e inglés

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores relativas al Afganistán, en particular las resoluciones 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999, 1333 (2000), de 19 de diciembre de 2000, y 1363 (2001), de 30 de julio de 2001,

Apoyando los esfuerzos internacionales encaminados a erradicar el terrorismo, de manera acorde con la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmando también sus resoluciones 1368 (2001), de 12 de septiembre de 2001, y 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001,

Reconociendo la urgencia de la situación de seguridad y política en el Afganistán, habida cuenta de los acontecimientos más recientes, en particular en Kabul,

Condenando a los talibanes por haber permitido que el Afganistán fuera utilizado como base para la exportación del terrorismo por la red Al-Qaida y otros grupos terroristas y por haber proporcionado un refugio seguro a Usama bin Laden, Al-Qaida y otros asociados y, en ese contexto, respaldando los esfuerzos del pueblo afgano por reemplazar al régimen talibán,

Acogiendo con beneplácito la intención del Representante Especial de convocar una reunión urgente de los distintos procesos en marcha en el Afganistán en un lugar apropiado e *instando* al Frente Unido y a todos los afganos representados en esos procesos a que acepten su invitación a esa reunión sin demora, de buena fe y sin establecer condiciones previas,

Acogiendo con beneplácito la Declaración sobre la Situación en el Afganistán formulada el 12 de noviembre de 2001 por los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de alto nivel de los Seis más Dos, así como el apoyo ofrecido por otros grupos internacionales,

Tomando nota de las opiniones expresadas en la sesión del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán celebrada el 13 de noviembre de 2001,

Haciendo suyo el enfoque esbozado por el Representante Especial del Secretario General en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 13 de noviembre de 2001,

Reafirmando su decidido compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán,



Profundamente preocupado por la grave situación humanitaria y las continuas violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por los talibanes,

1. *Expresa* su decidido apoyo a los esfuerzos del pueblo afgano por establecer una administración nueva y de transición que conduzca a la formación de un gobierno que, tanto una como el otro deberían:

- ser de amplia base, pluriétnicos y plenamente representativos de todo el pueblo afgano y estar empeñados en el mantenimiento de la paz con los vecinos del Afganistán,
- respetar los derechos de todo el pueblo afgano sin distinciones de género, etnia o religión,
- respetar las obligaciones internacionales del Afganistán, incluso cooperando plenamente en las actividades internacionales de lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de estupefacientes dentro del Afganistán y desde ese país, y
- facilitar la prestación urgente de asistencia humanitaria y el regreso ordenado de los refugiados y las personas desplazadas dentro del país, cuando la situación lo permita;

2. *Insta* a todas las fuerzas afganas a que se abstengan de realizar actos de represalia, respeten estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos y garanticen la seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado, así como del personal de las organizaciones humanitarias;

3. *Afirma* que las Naciones Unidas deberían desempeñar una función central en el apoyo a los esfuerzos del pueblo afgano por establecer con urgencia esa nueva administración de transición que dé lugar a la formación de un nuevo gobierno y *expresa* su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de su mandato, e insta a los afganos, tanto a los que se encuentran en el Afganistán como en la diáspora, y a los Estados Miembros a que cooperen con él;

4. *Insta* a los Estados Miembros a que presten:

- apoyo a esa administración y a ese gobierno, incluso mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido,
- asistencia humanitaria urgente a fin de mitigar el sufrimiento del pueblo afgano que se encuentra en el Afganistán y de los refugiados afganos, incluso en el desminado,
- y asistencia a largo plazo para la reconstrucción y rehabilitación social y económica del Afganistán, acogiendo las iniciativas encaminadas a ese fin,

5. *Alienta* a los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos para garantizar la seguridad en las zonas del Afganistán que ya no están bajo el control de los talibanes y, en particular, para asegurar que se respete a Kabul por ser la capital de todo el pueblo afgano, y especialmente para proteger a los civiles, a las autoridades de transición, al personal de las Naciones Unidas y al personal asociado, así como al personal de las organizaciones humanitarias;

6. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.